

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 57/2019 - EX-2019-94256347- -APNSG#SOFSE “ADQUISICIÓN DE AMORTIGUADORES PARA LOCOMOTORAS CKD8”

ACLARATORIA CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional e Internacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...De acuerdo con el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, “el PCP podrá agregar más información o documentación que la que a continuación se establece o liberar al Oferente de cumplir con cualquiera de esos requisitos de documentación, si no resultan aplicables a la Licitación”. Considerando que el PCP no incluye los siguientes ítems que sí se encuentran en el PBC, ¿serían tan amables de confirmar la interpretación de que estos documentos NO deben ser presentados junto con la Oferta?, a saber:

- *16.1.K (Certificado Fiscal para Contratar);*
- *16.3.B (Referencias bancarias y comerciales);*
- *16.3.C (Líneas de Crédito afectadas a la presentación);*
- *16.4.A (Detalle de Volumen Anual de Facturación);*
- *16.4.B (Detalle de Experiencia en Prestaciones de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar en los últimos 10 años);*
- *16.4.C (Detalle de Compromisos Actuales Adjudicados o Contratados);*
- *16.4.D (Certificado de Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas);*
- *16.4.E (Representante Técnico Propuesto. Nominación. Aceptación del Profesional. Antecedentes. Matrícula);*
- *16.4.F. (Estructura y Organización Propuesta. Antecedentes);*
- *16.4.G (Equipamiento Propuesto. Compromisos);*
- *16.4.H (Materiales. Insumos. Compromisos);*
- *16.5.A. (Plan de Trabajos);*
- *16.5.B (Curva de Inversión);*
- *16.5.C (Metodología de Trabajo. Solución Técnica Propuesta);*
- *16.6.C (Análisis de Precios); ...”*

RESPUESTA N° 1:

Al respecto, se informa que deberá dar cumplimiento lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (Art. 15.- “Documentos e información a presentar por el oferente”) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (Art. 2.- “información de los bienes a proveer”).

CONSULTA N° 2:

“...En cuanto al punto 2.2. del Pliego de Especificaciones Técnicas, es obligatorio presentar, junto con la Oferta, documentación respaldatoria que avale la legitimidad de los repuestos legítimos, cuando tales repuestos serán adquiridos por el Oferente a una empresa de su mismo grupo económico, sujetos ambos al mismo control...”

RESPUESTA N° 2:

Con relación a la consulta efectuada y dado lo informado por el área requirente, se informa que el oferente en su oferta deberá declarar la condición manifestada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°3 - LAN NRO. 57/2019 - EX-2019-94256347- -APN-SG#SOFSE
“ADQUISICIÓN DE AMORTIGUADORES PARA LOCOMOTORAS CKD8”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.